



AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA

P4510800H

DECRETO DE ALCALDÍA nº 41/2017.

A la vista de los asuntos cuyo conocimiento se traslada al Pleno de la Corporación.

Vistos los artículos 46.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 48.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el TRRL y art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, RESUELVO:

Convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación para el día 27 de febrero de 2017 a las 20:30 horas en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017, 23 DE ENERO DE 2017 Y 1 DE FEBRERO DE 2017.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2017.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2016.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

5º.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Nambroca, a 22 de febrero de 2017.

EL ALCALDE

Fdo. Víctor Botica García

EL SECRETARIO

Fdo. Marcelo Vélez Pérez

